

## **Biografía Pablo Mir Balmaceda**

Pablo Mir es socio fundador de Bofill Mir & Alvarez Jana Abogados en Chile, donde se especializa en minería, energía y recursos naturales y proyectos públicos.

El Sr. Mir asesora a empresas mineras y bancos de inversión en proyectos principalmente en Chile, Argentina, Perú, Ecuador y Colombia. También ha participado como consultor de varios grupos de trabajo y comisiones del Gobierno de Chile en regulaciones mineras y energéticas. Lideró el equipo que obtuvo la aprobación para el primer proyecto de exploración bajo el Tratado de Minería Chile-Argentina, y el equipo legal que construyó el gasoducto Gas Pacífico que transporta gas natural de Argentina a Chile. El Sr. Mir además participante frecuente en conferencias y seminarios internacionales sobre derecho minero.

Es miembro de Rocky Mountain Mineral Law Foundation, International Mining Professionals Society (IMPS), Abogados Mineros Latinoamericanos (AMLA), International Bar Association (sección de Energía, Medioambiente, Recursos Naturales e Infraestructura) y de Prospectors & Developers Association of Canada (PDAC). Además, es consejero de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) y pertenece al Colegio de Abogados de Chile A.G.

El Sr. Mir ha sido destacado en numerosas oportunidades por publicaciones especializadas como uno de los mejores abogados de minería de América Latina. Permanece en la primera banda del ranking Chambers and Partners America Latina, y en The Legal 500 es Abogado Líder en “Energía y Recursos Naturales: Minería” desde 2014. El ranking individual Who’s Who Legal lo nombró “Thought Leader” en Minería 2018, además de situarlo entre los abogados del área minera top 10 más reconocidos en el mundo entre 2012 y 2014, manteniéndolo listado en Chile en Minería y Energía desde entonces. Asimismo, Best Lawyers lo nombró Abogado del Año en Chile en Minería en 2018.

Pablo Mir estudió en la Universidad de Chile, siendo aprobado con Distinción. Anteriormente fue socio en Grasty Quintana Majlis & Cía.